



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATOS, CONVENIOS E INMUEBLES

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

Oficio DGIF/SGVCG/DACCI-198-2024

Asunto: Invitación a cotizar  
SCJN/AD/DGIF-DACCI/033/2024

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES  
SOLICITUD DE PEDIDO 12400019**

Ferretería Portales, S.A. de C.V.  
Teléfonos: 5556701818  
Correo electrónico: [ferreteriaportales@prodiqu.net.mx](mailto:ferreteriaportales@prodiqu.net.mx)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, por conducto de la Dirección General de Infraestructura Física lo invita a presentar cotización de los materiales, bienes o refacciones que se enuncian a continuación:

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
10 ESPEJO CÓNCAVO DE 60 CENTÍMETROS (CM) DE DIÁMETRO CON UN ANGULO DE VISIÓN DE 160°	2	PIEZA		

La cotización deberá ser remitida en papel membretado, vía electrónica a la cuenta de correo electrónico [dgifrevbases@mail.scjn.gob.mx](mailto:dgifrevbases@mail.scjn.gob.mx).

Asimismo, con relación a su participación en el procedimiento de contratación señalado, hago de su conocimiento lo siguiente:

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

- **Lugar de entrega:** Almacén General, ubicado en calzada Ignacio Zaragoza número 1340, colonia Juan Escutia, Alcaldía Iztapalapa, código postal 09100, Ciudad de México.
- **Plazo de entrega:** Conforme a la cotización.
- **Vigencia de la cotización:** Mínima de 30 días hábiles a partir de la recepción.
- **Forma de pago:** El pago será del cien por ciento contra entrega de materiales, bienes o refacciones y a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante transferencia electrónica; con los datos que sean proporcionados por el proveedor por lo que, deberá entregarse por conducto del Administrador del contrato, la documentación que le requieran en la fecha que se establezca.

1/2



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATOS, CONVENIOS E INMUEBLES

- **Pena convencional:** En caso de incumplimiento de las obligaciones, la Suprema Corte podrá aplicar una pena convencional hasta por el diez por ciento del monto que corresponda al valor de los bienes, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que no se hayan recibido, o bien, no se hayan recibido a entera satisfacción de la Suprema Corte. De existir incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido.

Una vez notificada la adjudicación a través de correo electrónico, las partidas adjudicadas serán exigibles en el tiempo y la forma de pago conforme a las condiciones propuestas, obligándose a respetar los montos y el plazo ofertados en su cotización, por lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá realizar la requisición de los bienes de que se traten.

Atentamente

Mario Abel Gutiérrez Bermúdez

Director de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles

C.c.p. Lic. Ricardo García Bautista.- Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión.

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo
Supervisó	Cintha Poblete Ramírez	Subdirectora de Adquisiciones y Contratos
Revisó	Gerardo López Torres	Jefe de Departamento de Adquisiciones de Obra, Materiales y Servicios II
Elaboró	Ramón Zermeño	Profesional Operativo

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

Oficio DGIF/SGVCG/DACCI-199-2024

Asunto: Invitación a cotizar  
SCJN/AD/DGIF-DACCI/033/2024

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES  
SOLICITUD DE PEDIDO 12400019**

**C. Yesica Valeria Chavarría Hernández**  
Teléfonos: 5589935142 y 5617693086  
Correo electrónico: [suministros.trebol@gmail.com](mailto:suministros.trebol@gmail.com)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, por conducto de la Dirección General de Infraestructura Física lo invita a presentar cotización de los materiales, bienes o refacciones que se enuncian a continuación:

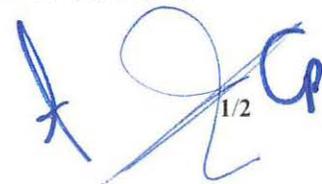
	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
10	ESPEJO CÓNCAVO DE 60 CENTÍMETROS (CM) DE DIÁMETRO CON UN ANGULO DE VISIÓN DE 160°	2	PIEZA		

La cotización deberá ser remitida en papel membretado, vía electrónica a la cuenta de correo electrónico [dgifrevbases@mail.scjn.gob.mx](mailto:dgifrevbases@mail.scjn.gob.mx).

Asimismo, con relación a su participación en el procedimiento de contratación señalado, hago de su conocimiento lo siguiente:

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

- **Lugar de entrega:** Almacén General, ubicado en calzada Ignacio Zaragoza número 1340, colonia Juan Escutia, Alcaldía Iztapalapa, código postal 09100, Ciudad de México.
- **Plazo de entrega:** Conforme a la cotización.
- **Vigencia de la cotización:** Mínima de 30 días hábiles a partir de la recepción.
- **Forma de pago:** El pago será del cien por ciento contra entrega de materiales, bienes o refacciones y a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante transferencia electrónica; con los datos que sean proporcionados por el proveedor por lo que, deberá entregarse por conducto del Administrador del contrato, la documentación que le requieran en la fecha que se establezca.



1/2



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATOS, CONVENIOS E INMUEBLES

- **Pena convencional:** En caso de incumplimiento de las obligaciones, la Suprema Corte podrá aplicar una pena convencional hasta por el diez por ciento del monto que corresponda al valor de los bienes, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que no se hayan recibido, o bien, no se hayan recibido a entera satisfacción de la Suprema Corte. De existir incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido.

Una vez notificada la adjudicación a través de correo electrónico, las partidas adjudicadas serán exigibles en el tiempo y la forma de pago conforme a las condiciones propuestas, obligándose a respetar los montos y el plazo ofertados en su cotización, por lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá realizar la requisición de los bienes de que se traten.

Atentamente

  
Mario Abel Gutiérrez Bermúdez

Director de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles

C.c.p. Lic. Ricardo García Bautista.- Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión.

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo
Supervisó	Cinthya Poblete Ramírez	Subdirectora de Adquisiciones y Contratos
Revisó	Gerardo López Torres	Jefe de Departamento de Adquisiciones de Obra, Materiales y Servicios II
Elaboró	Ramón Zermeño	Profesional Operativo